



**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y  
ECONOMÍA AZUL**

Delegación Territorial en Huelva

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE CONTR 2023 802680 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIOMASA PROCEDENTE DE PIES DE PINO PIÑONERO PUESTA EN CARGADERO EN LOS MONTES PÚBLICOS BODEGONES - CABEZUDOS (HU-11004-JA), COTO BAYO Y DUNAS DE ALMONTE (HU-11018-JA), ALMONTE-MARISMA SUBSECTOR II-14 (HU-10526-JA) Y COTO MAZAGÓN (HU11002-JA), EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMONTE Y MOGUER, PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE SUBASTA CONVOCADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN HUELVA.**

#### **ACTA N.º 4**

#### **ACTA Nº3 : EXAMEN DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN SUBSANACIÓN Y APERTURA SOBRE C (OFERTAS ECONÓMICAS).**

##### **Presidente**

D. Ricardo Antonio Diéguez de la Barrera, Secretario General Provincial de Industria, Energía y Minas en Huelva en sustitución de D<sup>a</sup>. Lucía Núñez Sánchez, Delegada Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva

##### **Vocales**

D<sup>a</sup>. Carolina Falero Rodríguez, Interventora Provincial de Hacienda de la Junta de Andalucía en Huelva.

D. Víctor Manuel Gómez Fernández, Letrado de la Junta de Andalucía.

D<sup>a</sup>. Elena Alaminos García, Jefa de Servicio de Administración General de esta Delegación Territorial.

D<sup>a</sup>. María Josefa González González, Jefa Secc. Gestión Económica y Contratación de esta Delegación Territorial.

D. Rafael Álvarez Rubio, Asesor Técnico del Espacio Natural de Doñana

##### **Secretaría**

D<sup>a</sup> Sagrario González Díaz, Secretaria General Provincial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en Huelva

En Huelva, a las 11:30 horas del día 2 de febrero de 2024, en la Sala de Juntas de esta Delegación Territorial se reúnen, previa convocatoria al efecto, las personas anteriormente citadas en su condición de miembros de la mesa de contratación del expediente CONTR 2023 802680.

De conformidad con lo acordado en la sesión anterior se procede en primer lugar a acceder a la información ofrecida por la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, constatándose que se ha presentado en tiempo y forma, documentación por la empresa :MAGNOM GREEN ENERGY, S.L.





## Junta de Andalucía

**CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y  
ECONOMÍA AZUL**  
Delegación Territorial en Huelva

Se lleva a cabo entonces por la Secretaria de la mesa, la apertura de la citada documentación, presentada por la citada mercantil en respuesta al requerimiento de subsanación de defectos u omisiones observados.

MAGNON GREEN ENERGY, S.L adjunta Resolución de fecha 30 de enero de 2024 que en respuesta a su solicitud con referencia CAJAVAL – EH2101-2024/500027 presentada ante la Caja General de Depósitos, le remite el Servicio de Tesorería en Huelva de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos pronunciándose sobre la necesidad de presentar la garantía ante el órgano de contratación. Analizada la documentación referida, se procede de oficio al visado del aval por el Letrado de la Junta de Andalucía, dando la Mesa por cumplido el requerimiento de subsanación efectuado a la citada mercantil.

A la vista de lo anterior, la Mesa de contratación ACUERDA la admisión definitiva de licitadores conforme a la siguiente tabla:

<b>CIF</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>
*****2553	NOVALIS S.L.
*****9209	MAGNON GREEN ENERGY S.L.
*****3995	DUNAS 2000 S.L.
*****7335	CARBODIAZ, S.L.
*****2686	ASTILLAS ANDALUCÍA S.L.

De conformidad con lo establecido en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Técnico Facultativas y Económico-Administrativas, comparece en este momento al acto el representante de la Mercantil DUNAS 2000, S.L. procediéndose por la Secretaria de la Mesa a la apertura de los sobres electrónicos C que contienen las ofertas económicas presentadas en tiempo y forma por los licitadores admitidos en el proceso.

La oferta económica de la empresa DUNAS 2000, S.L. presenta una discordancia entre el importe ofertado expresado en letras y el expresado en números. De conformidad con lo dispuesto, en cuanto al contenido del sobre C referido a la oferta económica, en la cláusula 8 del citado Pliego, al señalar que "(...) en caso de discordancia entre la cantidad expresada en cifra y letra, prevalecerá ésta última, con las consecuencias que de ello pudieran derivar", se admite por la Mesa la proposición tomándose en consideración el importe recogido en letra y admitiéndose como válida la proposición económica presentada.

Siendo válidas todas las proposiciones, se clasifican en orden decreciente conforme a la siguiente tabla adjunta:





**Junta de Andalucía**

**CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y  
ECONOMÍA AZUL**

Delegación Territorial en Huelva

<b>CIF</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>OFERTA ECONÓMICA (IVA excluido)</b>
****2686	ASTILLAS ANDALUCÍA S.L.	142.084,05 €
****9209	MAGNON GREEN ENERGY S.L.	100.741,50 €
****7335	CARBODIAZ, S.L.	96.722,85 €
****3995	DUNAS 2000 S.L.	79.006 €
****2553	NOVALIS S.L.	77.070,00 €

A la vista de las citadas ofertas económicas, la Mesa, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Técnico Facultativas y Económico-Administrativas, así como en el resto de documentos publicados en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía relativos a la licitación del expediente **EXPEDIENTE CONTR 2023 802680 PARA LA ENAJENACIÓN DE BIOMASA PROCEDENTE DE PIES DE PINO PIÑONERO PUESTA EN CARGADERO EN LOS MONTES PÚBLICOS BODEGONES – CABEZUDOS (HU-11004-JA), COTO BAYO Y DUNAS DE ALMONTE (HU-11018-JA), ALMONTE-MARISMA SUBSECTOR II-14 (HU-10526-JA) Y COTO MAZAGÓN (HU-11002-JA), EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE ALMONTE Y MOGUER, PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, MEDIANTE SUBASTA CONVOCADA POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN HUELVA**, y, una vez determinado el mejor oferente, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** La adjudicación provisional a favor de la empresa **ASTILLAS ANDALUCÍA, S.L.**, por importe de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (142.084,05 €), al que le corresponde un IVA de VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (29.837,65 €), resultando un importe total de CIENTO SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN EUROS CON SETENTA CÉNTIMOS (171.921,70 €) IVA incluido.

**SEGUNDO.-** Elevar el expediente a la persona titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul para que por éste se adopte el acuerdo de adjudicación definitiva del citado expediente.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión a las 12:45 horas de la fecha indicada *ut supra*.

Huelva a la fecha de la firma electrónica.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Ricardo Antonio Diéguez de la Barrera

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: Sagrario González Díaz

